

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

67**MADRID NÚMERO 27**

EDICTO

Doña Raquel María Soriano Yañez-Sedeño, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 27 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de familia, divorcio contencioso número 407/2019, instados por la procuradora Dña. Gloria María Llorente de la Torre, en nombre y representación de D./Dña. Amina El Makoudi, contra D. Fares Khal-faoui, en los que se ha dictado en fecha 29/01/2020 sentencia estimatoria, cuyo texto se encuentra a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D. Fares Khal-faoui, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notifi-car la citada resolución por edicto en el Boletín Oficial de Madrid.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/10.742/21)

